

ACUERDO N° 183.- En la Provincia de San Luis, a los DIECISÉIS días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Juez de Paz Lego de la localidad de San Martín, José Ariel Ponce, mediante la cual solicita y propone la realización de la Jornada “Aprendiendo a escuchar y comunicarnos” en el Centro Educativo N° 18 “Germán Rosales” de la localidad de San Martín, el día 11 de mayo del corriente año.-

Que esta jornada implica la intervención del equipo interdisciplinario compuesto por profesionales del Poder Judicial, Ministerios de Educación, Seguridad, Salud y Secretaría de Estado “Ni una menos” con el objetivo de dar continuidad con el trabajo conjunto para prevenir la violencia a través del ámbito educativo.-

Que dicha actividad estará destinada a directivos, docentes, preceptores, padres y alumnos de los niveles inicial, primario y secundario, respectivamente, quienes podrán acceder a información sobre las temáticas relacionadas a ciberdelitos, mediación escolar, violencia de género, prevención y promoción de la salud en niños, niñas y adolescentes, responsabilidad civil y penal, entre otras. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la realización de la Jornada “Aprendiendo a escuchar y comunicarnos” el día 11 de mayo de 2018, en el Centro Educativo N° 18 “Germán Rosales” de la localidad de San Martín, Departamento General San Martín, en el horario de 9.00 a 12.00 hs. y de 14.30 a 18.00 hs., destinada a directivos, docentes, preceptores, padres y alumnos de los niveles inicial, primario y secundario.-

II) COMISIONAR a los jueces, funcionarios y profesionales del Poder Judicial que integran el equipo interdisciplinario, que confirmen su participación en dicha Jornada, según el cronograma de actividades que se estipule en las reuniones organizativas que se aprobará oportunamente por Resolución de Presidencia.-

III) ESTABLECER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial tendrá a su cargo la logística necesaria para asegurar el traslado de los capacitadores del ámbito judicial y dispondrá del personal necesario para que colabore con diferentes tareas el día del evento, incluyendo personal administrativo del Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré”, cuyas afectaciones deberán ser informadas oportunamente a la Dirección de Recursos Humanos para tramitar las respectivas comisiones.-

IV) COMISIONAR a las Licenciadas Ángela Castillo y Silvana Lucero Barzola a la localidad de San Martín los días 10 y 11 de mayo respectivamente, para que coordinen las tareas preparatorias para el referido evento con los Directivos del Centro Educativo, Intendencia y demás instituciones participantes de la localidad y zonas aledañas.-

V) DISPONER que por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional se dé amplia cobertura periodística de la Jornada.-

VI) AUTORIZAR al Sr. Juez de Paz Lego de la Localidad de San Martín, José Ariel Ponce, a realizar todas las tareas necesarias para la organización de la jornada, disponiendo la suspensión de términos para el Juzgado de Paz a su cargo los días 10 y 11 de mayo del corriente, a fin de facilitar su asistencia a las actividades organizativas.-

VII) ORDENAR que por Dirección Contable se arbitre lo necesario para efectivizar las comisiones dispuestas en el presente Acuerdo, lo relativo a gastos de folletería, cartelería y demás material

informativo necesario para difundir y entregar en dicha Jornada, y el reintegro de gastos efectuados por el Sr. Juez de Paz Lego José Ariel Ponce que deberán ser acreditados con los respectivos comprobantes.-

VIII) ORDENAR que se comunique el presente Acuerdo a los Ministerios de Educación, Seguridad, Salud y Secretaría de Estado “Ni una menos” del Poder Ejecutivo Provincial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DPyCI